



## **CRITERIOS DE CORRECCIÓN, VALORACIÓN Y SUPERACIÓN DEL EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN.**

Por Resolución de 24 de Enero de 2019 de la Dirección General de la Función Pública se convoca proceso selectivo para ingreso, por acceso libre, como personal laboral fijo con las categorías de Titulado Superior de Gestión y Servicios Comunes, Titulado Superior Actividades Técnicas y Profesionales, Titulado Superior de Actividades Específicas, Técnico Superior de Actividades Técnicas y Profesionales, Oficial de Gestión y Servicios Comunes y Ayudante de Gestión y Servicios Comunes en el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo y sus Organismos Autónomos, sujeto al III Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

El Tribunal Calificador del proceso selectivo ha acordado los siguientes criterios de corrección, valoración y superación:

### **EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN DE LA CATEGORÍA TÉCNICO SUPERIOR DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES.**

Consta de un cuestionario de 110 preguntas con tres respuestas alternativas, siendo sólo una de ellas la correcta. 30 preguntas versarán sobre el temario común que figura en el Anexo V de la convocatoria relativo a "Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado" y las restantes 80 preguntas versarán sobre contenidos prácticos incluidos en el programa correspondiente al número de orden elegido relacionados en la parte específica del Anexo V.

No penalizarán las respuestas erróneas.

Para la realización de este ejercicio, los aspirantes dispondrán de un tiempo de 90 minutos

El ejercicio se calificará con un máximo de 100 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 50 para superar el mismo.

Todas las preguntas tienen la misma puntuación.

Para superar el ejercicio se exigirá la contestación correcta del 50% de las preguntas que consta el ejercicio.

En el supuesto de que alguna pregunta fuera objeto de anulación, para superar el ejercicio se exigirá la contestación correcta del 50% de las preguntas validas del mismo.

## **EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN DE LA CATEGORÍA OFICIAL DE GESTIÓN Y SERVICIOS COMUNES-GRUPO PROFESIONAL 4.**

Consta de un cuestionario de 80 preguntas con tres respuestas alternativas, siendo sólo una de ellas la correcta. 20 preguntas sobre el temario común que figura en el Anexo V de esta convocatoria, relativo a "Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado" y las 60 preguntas restantes versarán sobre contenidos prácticos incluidos en el programa correspondiente al número de orden elegido. Estos contenidos se relacionan en la parte específica del Anexo V.

No penalizarán las respuestas erróneas.

Para la realización de este ejercicio, los aspirantes dispondrán de un tiempo de 75 minutos

El ejercicio se calificará con un máximo de 100 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 50 para superar el mismo.

Todas las preguntas tienen la misma puntuación.

Para superar el ejercicio se exigirá la contestación correcta del 50% de las preguntas que consta el ejercicio.

En el supuesto de que alguna pregunta fuera objeto de anulación, para superar el ejercicio se exigirá la contestación correcta del 50% de las preguntas validas del mismo.

## **EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN DE LA CATEGORÍA AYUDANTE DE GESTIÓN Y SERVICIOS COMUNES-GRUPO PROFESIONAL 5.**

La fase de oposición constará de un ejercicio que consistirá en la realización de un cuestionario de 40 preguntas, siendo sólo una de ellas la correcta, 20 preguntas serán sobre aspectos prácticos básicos de Lengua y Matemáticas dentro del nivel de formación exigida para ingreso en el grupo Profesional, las 20 preguntas restantes versarán sobre contenidos prácticos incluidos en el programa de la parte específica del Anexo V, correspondiente al número de orden elegido.

No penalizarán las respuestas erróneas.

Para la realización de este ejercicio, los aspirantes dispondrán de un tiempo de 45 minutos.

Se calificará con un máximo de 100 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 50 para superar el ejercicio.

Todas las preguntas tienen la misma puntuación.

Para superar el ejercicio se exigirá la contestación correcta del 50% de las preguntas de que consta el ejercicio.

En el supuesto de que alguna pregunta fuera objeto de anulación, para superar el ejercicio se exigirá la contestación correcta del 50% de las preguntas validas del mismo.

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL

A handwritten signature in blue ink, consisting of a stylized, cursive letter 'A' followed by a horizontal line and a small flourish.

Ana Palacios Morillo